



INFORME DE LEGALIDAD

PARA CONTRATAR LA OBRA DE MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN EL CAMINO SAN MARTÍN DE MUNGIA. EXPEDIENTE Nº 3316

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que habrá que regirse la licitación de referencia, procede informarlo ajustado a Derecho, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás legislación concordante.

Completado el expediente de Contratación, se elevará al Órgano de Contratación para su aprobación e iniciación del procedimiento de licitación.

Bilbao, a 5 de agosto de 2026

GERARDO LATORRE
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN